	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	ESUFA - GRUAL
Fecha del informe	Dia: 30 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Septiembre Año: 2026
Número de Contrato	040-00-K-ESUFA-GRUAL-2026
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR FAC MADRID
Objeto	EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA CT. ANDRÉS M. DÍAZ DE LA FAC,
Valor del Contrato	$658.874.807,00
Fecha Suscripción	Dia: 27 Mes: 08 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes:11 Año: 2026
Forma de Pago	**VALOR ADJUDICADO: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($658.874.807,00),** conforme al valor adjudicado de acuerdo a resolución. **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA –** **ESUFA** pagará al Contratista de acuerdo con la facturación mensual presentada, previa radicación y publicación en el SECOP II de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato, conforme a la programación de PAC que se detalle en el Estudio Previo del proceso.

FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
20-SEPT-2026	Octubre 2026 dentro de los 40 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
20-OCT-2026	Noviembre 2026 dentro de los 40 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
30-NOV-2026	Diciembre 2026 dentro de los 40 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación

El desembolso de los recursos se efectuará una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el

	artículo primero de la Ley 828 de 2003. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. La Entidad no se hace responsable por las demoras ocasionadas por documentación incompleta o inconsistente con las condiciones del Contrato. NOTA 2: Para la realización de los pagos se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o representante legal (según aplique), de que el Contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (6) meses. NOTA 3: Cuando de conformidad con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016) el Contratista se encuentre exento de realizar aportes al SENA e ICBF, deberá presentar certificación en tal sentido, prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago; el pago se sujeta a la correcta publicación de la factura en SECOP II y al cumplimiento de la Circular Externa 016 del 9 de marzo de 2021 de SIIF Nación y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021, sobre facturación electrónica. NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO efectúe el pago con anterioridad si existe disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA, sin necesidad de modificar el contrato. NOTA 7: El Contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos de la Circular Externa 042, conforme al esquema de "software propio" a través de SIIF Nación. NOTA 8: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

N°	CONCEPTO	RESPONSABILIDAD
1	Retención en la fuente Renta	Retención en la fuente Renta
2	Retención en la fuente IVA	Retención en la fuente Renta
3	Retención en la fuente ICA	Tarifa según la actividad económica del contribuyente – Municipio de Madrid

PARÁGRAFO PRIMERO – DERECHOS E IMPUESTOS: Todos los impuestos, tasas y contribuciones que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato estarán a cargo de EL CONTRATISTA. El Departamento Financiero de ESUFA liquidará los impuestos correspondientes conforme a la normatividad vigente al momento del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO – CONTRIBUCIÓN LEY: El Contratista, según el régimen tributario al que pertenezca, deberá cubrir todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales en los cuales
el contrato suscrito se constituya en hecho generador, sin derecho a compensación diferente al pago de los precios estipulados.

1. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 68026 Dia: 28 Mes:08 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 27 Mes: 08 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 27 Mes: 08 Año:2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 09 Año: 2026

2. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A
PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
LUIS GUILLERMO MOLINA C	INGENIERO DE ALIMENTOS	INGENIERIA DE ALIMENTOS
KATHERIN SILVA CORREDOR	ADMINISTRADOR GENERAL	CONTADORA PUBLICA
ELIECER BERNAL DONATO	JEFE DE COCINA	BACHILLER
SULAY YUBENY GARCIA LOAIZA	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
MAGDA DIGNORI BONILLA LOSADA	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
JESSICA ALEJANDRA GALINDO CASTAÑEDA	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
MARIA NEYDA BOHORQUEZ SUAREZ	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
DIANA MIREYA BELTRAN BELTRAN	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
DORALIS ESTHER LOPEZ ARDILA	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
SALCEDO CASTILLO CLAUDIA	AUXILIAR DE ALIMENTOS	BACHILLER
ANA MIREYA MONTAÑO GARCIA	AUXILIAR DE LAVADO	BACHILLER

4. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	0%
Avance en Tiempo	0%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado:X Suspendido:
Cumplimiento general	Sí :X No

5. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$658.874.807,00

Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$0
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$0

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1					
2					
3					
				Total Pagos	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

- SE RECIBIO EL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

6. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

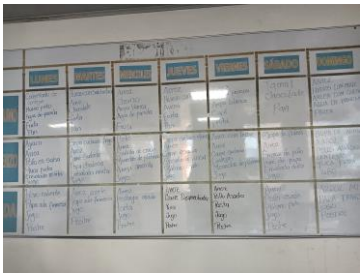
Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica:X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica:X
Otros	N/A		

6.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Para el presente periodo de informa de supervisión se recibe el servicio de alimentación de alumnos, en cumplimiento de lo establecido en la ficha técncica del contrato y según el parte del personal de alumnos reportado a la empresa y en recibido del Grupo de Alumnos.

Igualmente se realiza la revista permanente de las instalaciones de la cocina y de los alimentos entregados.







6.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

7. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: ___X_

Observaciones: N/A

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No:X

Observaciones: N/A

9. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	N/A

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA
11. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor Principal	T2. PAVA GONZALEZ FLOR ANGELA	**C.C.** 1022961100
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 12 de junio de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN DE LOS SERVICIOS	
Firma	Angela Pava	